



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax: 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 09 SEP 2022

Expediente N° SO-19.274/2022.-
Resolución N° SO-560/2022.-

VISTO:

El pedido realizado por el Prof. Eusebio Atanancio Méndez, Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viáticos, por haber participado de Reuniones de la Comisión de Interpretación y Reglamento y Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Asesor, los días 07 y 08 de Septiembre de 2022, en su carácter de Representante Titular por el Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Exactas en el Consejo Superior, a realizarse en Sede Central de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe reconocer Un (1) día de viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y.-

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Tener por reconocido Un (1) día de viático, al Prof. Eusebio Atanancio Méndez, Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien participara de Reuniones de la Comisión de Interpretación y Reglamento y Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Asesor, los días 07 y 08 de Septiembre de 2022, en su carácter de Representante Titular por el Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Exactas en el Consejo Superior, a realizarse en Sede Central de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. SELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA